MUNICIPALIDAD DE
AYOLAS

RESOLUCIÓN Nº 1933/2022

Por la cual se aprueba la Evaluación Técnica de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/22 PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO Y ACTUALIZACION DE DATOS INMOBILIARIOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS "el oferente HENDATA SRL con Ruc Nº 80112621-5, ha calificado la propuesta del sobre Nº 01 parte técnica, obteniendo un puntaje de 88 puntos, del Llamado "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO Y ACTUALIZACION DE DATOS INMOBILIARIOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS. -

VISTO: El informe de Evaluación Parte Técnica, emitido por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ayolas, culminado en fecha 30 de agosto conformada para el estudio referente a la convocatoria del llamado de **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO Y ACTUALIZACION DE DATOS INMOBILIARIOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS**". Y,

CONSIDERANDO: Que, en el Art. 103 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 "SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO", Inc. b) La Evaluación de las Ofertas: Se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido.

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos. ----------

Que, de acuerdo al análisis de las documentaciones de la Propuesta Técnica realizada por la Comisión Evaluadora, el oferente reúne los requisitos de calidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando calificado técnicamente, por lo que se procede a la siguiente etapa de evaluación de la Propuesta Económica. -

Que, conforme a la Ley Nº 3.966/2010 Orgánica Municipal, Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente inc. b) reza "Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas".

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°. CALIFICAR: EN LA PROPUESTA TECNICA AL OFERENTE **HENDATA SRL con Ruc Nº 80112621-5**, HA CALIFICADO EN LA PROPUESTA DEL SOBRE Nº 01 PARTE TECNICA OBTENIENDO UN PUNTAJE DE 88 PUNTOS, DEL LLAMADO DE "**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO Y ACTUALIZACION DE DATOS INMOBILIARIOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS". ID Nº 415871** CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS.

Art. 2º FIJAR, la apertura del sobre económico (Sobre Nº 2) de la firma del oferente **HENDATA SRL** que obtuvo el puntaje mínimo para que su oferta económica sea considerada, para el día 16 septiembre de 2022, a las 08:00 hs en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ayolas, sito en Avda. Mcal. López de la Ciudad de Ayolas. ----------

Art. 3°. REMITIR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------
-

Art. 4°. COMUNIQUESE, a quienes corresponda y cumplido archívese. ----------

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA
Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA
ABOG. CARLOS A. DUARTE G.
Intendente

Dirección: Avda. Mcal López e Misiones
Teléfono: 072222383/4